

Informe leído
por el Sr. Jefe de
Sección el 11/01/2022



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL LITIO Y OTROS METALES. PROPONENTE: SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ.

EXPEDIENTE NO.01223-2021-SLO-SE

Introducción

La propuesta tiene por objeto disponer la conformación de una Comisión especial para la fiscalización y gestión sostenible del litio y otros metales, debido a que este es considerado el petróleo y oro blanco del futuro. Este metal es imprescindible en la producción industrial y como soporte vital en la eficiencia y efectividad del desarrollo de las empresas que requieren de grandes avances científicos y tecnológicos del momento, como: baterías para automóviles y celulares, en la industria de la cerámica, vidrios, grasas, lubricantes, en la metalurgia, purificación de aire en los acondicionadores, en la farmacéutica, en la energía nuclear, en la producción primaria de aluminio, de caucho sintético, entre otros.

El Litio ofrece siete derivados de gran valor, como son: la lepidolita, jadarita, hectorita, sales de litio, carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de litio, los cuales se pueden obtener en abundancia industrial en las salmueras naturales y en los depósitos de roca dura presentes en las salinas de la provincia Barahona y otros lugares de la región Sur del país.

Informe Iniciativa legislativa No. 01223, depositada el 17/11/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 18/11/2021

↑

29

8



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

El costo de producción de litio, ronda entre los \$900 y \$1,600 dólares americanos la tonelada, lo que significa unas utilidades que sobrepasan los \$4,000 dólares americanos por toneladas. Por lo que es pertinente que se realicen las investigaciones, a fin de determinar si es factible la explotación de este mineral tan valioso, ya que su explotación contribuiría a mantener la sostenibilidad económica y el desarrollo del país.

Mecanismo de consulta

Para el análisis de esta resolución y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión realizó una reunión en fecha 9 de diciembre del presente año, en la cual se analizó la citada iniciativa legislativa, el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores de la Comisión. En este ejercicio se determinó que la resolución posee una redacción adecuada y los requisitos establecidos en el Manual de Técnica Legislativa para la elaboración de este tipo de iniciativas.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, al expediente No. 01223, tal y como fue depositado, por lo que solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Informe Iniciativa legislativa No. 01223, depositada el 17/11/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 18/11/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Por la Comisión:

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Presidente

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Vicepresidente

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Secretaria

ANTONIO M. TAVERAS GUZMÁN
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
Miembro

CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

DAVID RAFAEL SOSA CERDA
Miembro

RCN/jcm
14 de diciembre de 2021

Informe Iniciativa legislativa No. 01223, depositada el 17/11/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 18/11/2021